



REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
DEPARTAMENTO FINANCIERO

TITULO DE CREDITO Nº 076424

EXPEDIENTE
34295

R. U. C. / C.I.
1390144497001

SANCION IMPUESTA A:

ATUNMAR S.A.

LUGAR, FECHA, EMISION DEL TITULO
PORTOVIEJO, 9 de FEBRERO del 2007

NOMBRE O RAZON SOCIAL DE LA COMPAÑIA:

ATUNMAR S.A.

DIRECCION DOMICILIARIA MANABI

Cantón: MANTA

Ciudad: MANTA

AVENIDA 4 905 CALLE 7 9 FILANBANCO

Tel.: 626017

CONCEPTO

DEBITOS

CREDITOS

MULTA IMPUESTA SEGUN RESOLUCION No.

2007-P-DIC-I-0004

4,80

0,00

VALOR QUE SERA DEPOSITADO EN EFECTIVO O CON CHEQUE CERTIFICADO A LA ORDEN DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EN LA CUENTA CORRIENTE Nº 346497-0 DEL BANCO DEL PACIFICO O A FALTA DE ESTE EN LA CUENTA CORRIENTE Nº 0010000850 DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO. EL DEPOSITO ES INDIVIDUAL.

TOTAL A PAGAR 4,80

POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

NOTA: TRANSCURRIDO EL TERMINO DE OCHO (8) DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE NOTIFICACION CON ESTE TITULO, SE INICIARA LA ACCION COACTIVA CORRESPONDIENTE.

f. *[Handwritten Signature]*

Boja 55
CANCELADO
Fecha

IMPRESO POR: IMPRESORA S.A. R.U.C. 1700000000 AUTORIZ. 1281 DEL 03-11-99 / 03271 D.L. / 2000-06-29



REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
DEPARTAMENTO FINANCIERO

TITULO DE CREDITO Nº 076424

EXPEDIENTE
34295

R. U. C. / C.I.
1390144497001

SANCION IMPUESTA A:

ATUNMAR S.A.

LUGAR, FECHA, EMISION DEL TITULO
PORTOVIEJO, 9 de FEBRERO del 2007

NOMBRE O RAZON SOCIAL DE LA COMPAÑIA:

ATUNMAR S.A.

DIRECCION DOMICILIARIA MANABI

Cantón: MANTA

Ciudad: MANTA

AVENIDA 4 905 CALLE 7 9 FILANBANCO

Tel.: 626017

CONCEPTO

DEBITOS

CREDITOS

MULTA IMPUESTA SEGUN RESOLUCION No.

2007-P-DIC-I-0004

4,80

0,00

VALOR QUE SERA DEPOSITADO EN EFECTIVO O CON CHEQUE CERTIFICADO A LA ORDEN DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EN LA CUENTA CORRIENTE Nº 346497-0 DEL BANCO DEL PACIFICO O A FALTA DE ESTE EN LA CUENTA CORRIENTE Nº 0010000850 DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO. EL DEPOSITO ES INDIVIDUAL.

TOTAL A PAGAR 4,80

POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

NOTA: TRANSCURRIDO EL TERMINO DE OCHO (8) DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE NOTIFICACION CON ESTE TITULO, SE INICIARA LA ACCION COACTIVA CORRESPONDIENTE.

f. *[Handwritten Signature]*

Boja 55
CANCELADO
Fecha

IMPRESO POR: IMPRESORA S.A. R.U.C. 1700000000 AUTORIZ. 1281 DEL 03-11-99 / 03271 D.L. / 2000-06-29



REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
DEPARTAMENTO FINANCIERO

TITULO DE CREDITO Nº 076424

EXPEDIENTE
34295

R. U. C. / C.I.
1390144497001

SANCION IMPUESTA A:

ATUNMAR S.A.

LUGAR, FECHA, EMISION DEL TITULO
PORTOVIEJO, 9 de FEBRERO del 2007

NOMBRE O RAZON SOCIAL DE LA COMPAÑIA:

ATUNMAR S.A.

DIRECCION DOMICILIARIA MANABI

Cantón: MANTA

Ciudad: MANTA

AVENIDA 4 905 CALLE 7 9 FILANBANCO

Tel.: 626017

CONCEPTO

DEBITOS

CREDITOS

MULTA IMPUESTA SEGUN RESOLUCION No.

2007-P-DIC-I-0004

4,80

0,00

VALOR QUE SERA DEPOSITADO EN EFECTIVO O CON CHEQUE CERTIFICADO A LA ORDEN DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EN LA CUENTA CORRIENTE Nº 346497-0 DEL BANCO DEL PACIFICO O A FALTA DE ESTE EN LA CUENTA CORRIENTE Nº 0010000850 DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO. EL DEPOSITO ES INDIVIDUAL.

TOTAL A PAGAR 4,80

POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

NOTA: TRANSCURRIDO EL TERMINO DE OCHO (8) DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE NOTIFICACION CON ESTE TITULO, SE INICIARA LA ACCION COACTIVA CORRESPONDIENTE.

f. *[Handwritten Signature]*

Boja 55
CANCELADO
Fecha

IMPRESO POR: IMPRESORA S.A. R.U.C. 1700000000 AUTORIZ. 1281 DEL 03-11-99 / 03271 D.L. / 2000-06-29



COMPROBANTE DE PAGO

Nº 10389650

Fecha: _____

Nombre de la Compañía: ATUNMAR S.A.

Número de R.U.C.: 1390144497001

Número de Expediente: 34295

Firma: _____

EFFECTIVO

CHEQUES
No. VALOR

CHEQUES DE ESTE BANCO

CHEQUES DE BANCOS LOCALES

TOTAL DEL DEPOSITO **US \$.**

SON: _____

US DOLARES

Superintendencia de Compañías

CUENTA CORRIENTE No. **3 4 6 4 9 7 - 0**

DETALLE AL REVERSO LOS CHEQUES. SI EL ESPACIO NO ES SUFICIENTE ANOTE LOS TOTALES Y ADJUNTE UNA TIRA DE SUMADORA.

DECLARO QUE LOS FONDOS DE ESTA OPERACION BANCARIA TIENEN ORIGEN LICITO. EXIMO AL BANCO DE TODA RESPONSABILIDAD, INCLUSIVE RESPECTO A TERCEROS. SI ESTA DECLARACION FUESE FALSA O ERRONEA

346497001 60



REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION N° 07-P-DIC-I-0004

**DR. CARLOS LARA ZAVALA
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO**

En ejercicio de la delegación conferida por el Superintendente de Compañías, según Resolución No. 91.1.5.3.007 de 20 de junio de 1991, publicada en el Registro Oficial No. 732 de 23 de julio del mismo año.

CONSIDERANDO:

Que: el artículo 318 de la Ley de Compañías, establece que las compañías con activos superiores al monto mínimo establecido, deberán someter sus estados financieros anuales al examen de auditoría externa y delega a esta Superintendencia la función de fijar los montos mínimos de activos que crean la obligatoriedad para la contratación de auditoría externa.

Que: mediante Resolución No. 02.Q.ICI.012 publicada en el Registro Oficial No. 621 de 18 de julio del 2002, esta Superintendencia expidió las Normas sobre Montos Mínimos de Activos en los casos de auditoría externa obligatoria.

Que: de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1 y 3 de la Resolución No. 02.Q.ICI.012, antes mencionada, la compañía **ATUNMAR S.A.** se encuentra en la obligación de someter sus estados financieros del año **2005** al examen de auditoría externa.

Que: el artículo 325 de la Ley de Compañías establece que las compañías obligadas a contratar auditoría externa, que sin causa justificada no lo hicieron, serán sancionadas con la multa respectiva. De persistir este incumplimiento, esta Superintendencia ordenará su intervención.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Imponer la multa de US\$ 4.80 (CUATRO DOLARES OCHENTA CENTAVOS) a la compañía ATUNMAR S.A. por no haber contratado auditoría externa para el año 2005.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Notificar al Representante Legal de la compañía ATUNMAR S.A., en la forma ordenada por la Ley y en su domicilio, mediante copia original de la presente resolución.

COMUNÍQUESE.- dada y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Portoviejo, 25 de Enero del 2007

**DR. CARLOS LARA ZAVALA
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO**

**SR. REPRESENTANTE LEGAL
COMPAÑÍA: Exped 34295 ATUNMAR S.A.
AVENIDA 4 905 CALLE 7 9 FILANBANCO
MANTA**